



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
REGLAMENTO DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL		Estatul
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
20/Ene/2017		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría General de Gobierno		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Poder Ejecutivo		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
N/A		Reglamento
IX. Índice de la Regulación		
Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. De los documentos a publicar Capítulo III. De la distribución y venta del diario Capítulo IV. De la edición electrónica del diario Capítulo V. Del archivo del diario Capítulo VI. Del Registro Estatal de Publicaciones Oficiales Capítulo VII. De las obligaciones del director Artículo transitorio		
X. Objeto de la Regulación		
Establecer los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se difundirán los documentos previstos en la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Transparencia	Público y privado	Entes públicos y ciudadanos
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Consulta en la hemeroteca del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Suscripción a la edición electrónica del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Venta de copias de los ejemplares del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No contempla inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN		